

PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

VISTOS:							
A) Las atribuciones emanada							
B) Las disposiciones de la Ley C) La solicitud de aprobación							
·					io y profesional	es correspondientes	,
al expediente					05		
D)El Certificado de Informaci E) El informe favorable de Re	vicor Indopondianto Nº	11-013///2023	do	foch 2		sa wasan a n da)	
F) Documento que acredita e							
obligatorio elaborar un IM	•	illes de l'illigacion	de impactos ai	sistema de movi	ildad (Eli caso q	ue sea	
Resolución N°	,	de fecha		, emitido por		que aprueba el IM	ΛΙV
Certificado N°		de fecha		, emitido por		que implica silenc	io positivo, o el
✓ Certificado N°	4959/2025	de fecha	18-08-2025	, emitido por			el proyecto no
requiere IMIV.	(Según N° 16 del Art. 5.1						
presente permiso si no se acor	mpaña alguno de estos do	cumentos)					
6)0; ();							
G)Otros (especificar):							
RESUELVO:							
1 Conceder permiso p	ara modificar sin	alterar la estru	ictura,	OBRA MEN	OR	en 56,35	m2, con un
				oecificar)			
superficie total de permiso o	original de 5/	6.35 m2	y que no se ve	alterado por est	e permiso, de	1 pisc	os de altura, destinado a
COMERCIO	ubicado en calle /	/ avenida / camino	GENERAL PE	DRO LAGOS, ESQ	UINA PORTALES	5 581	N°
396							
Lote N° 24	Manzana	66	Localid	ad o Loteo		TEMUCO	
	Zona					MUNAL	
(URBANO RURAI	L)				Comunal o In	ternacional	
aprobando los planos y dem	iás antecedentes, que fo	orman parte de la p	resente autoriz	zación mencionad	dos en la letra C	de los VISTOS de	
este permiso.							
2 Dejar constancia que	ia Obra que se			SE ACOGE		ios beneticios de	31 D.F.LN°2 de 1959
		(Ma	ntiene o pierde)				
3 ANTECEDENTES DEL PRO	YECTO						
3.1 DATOS DEL PROPIETAR							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL I	DEL PROPIETARIO					_	R.U.T.
	CÉSA	AR ANTONIO MALUF	CID				
REPRESENTANTE LEGAL DEL	PROPIETARIO						R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vi	a				N°	Local/Of/Dpt	to Localidad
GE	NERAL PEDRO LAGOS, I	ESQUINA PORTALES	5 581		396		
COMUNA	CC	ORREO ELECTRÓNIC	:0	TELÉFON	IO FIJO	TELÉF	ONO CELULAR
TEMUCO		Ley 19.628					
PERSONERÍA DEL REPRESEN	TANTE LEGAL:	SE AC	REDITÓ MEDIA	NTE			
			DE I	ECHA	Y RE	DUCIDA A ESCRITUR	A PÚBLICA CON FECHA
	ANTE NOTARIO SR	R(A)			_		
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DI							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	de la empresa del ARQ I	UITECTO (cuando corre	esponda)			R.l	J.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL	ARQUITECTO RESPON	ISABLE				R.l	J.T.
	PEDRO DIEC	GO MELINAO CANAI	LES			12.666	5.807-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTO	OR(*)					R.l	J.T.
	DEL	DDO MELINIAO				12.000	5 907 4

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)					C)(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO CATEGORÍA N°				
						CATEC	IURIA		N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cua	ando corresp	oonda)			REGI	STRO	CA	TEGORÍA		
Nombre Bee Revisor Intel Entered (caundo corresponda)										
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inic 4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA N			ONES SIN	ALTERAR SILESTRII	CTURA					
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modif		DIFFEREN	OTTES SITE		PARTE	ON	IO ES EDIFICIO D	E USO PÚ	BLICO	
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TO	TAL QUE			DENSIDAD DE OCUPA	ACIÓN DE LA M	10DIFICA	CIÓN			
GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			22	(personas/hectárea)	CON DE EATIN	nobii ici	CIOIV		1281,41	
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS										
	TALACION	ES DE LOC	AL INTERI	OR, ANTES SSHH CON			rcial estandar			
TIPO DE OBRAS	-			DICO	EMPLAZAD	AS EN:	CECT(2.0		
				PISO			SECTO	JK		
NOPUBLICO					- 					
THE TOSEICE										
4.2 SUPERFICIES										
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)										
4.3 PROTECCIONES OFICIALES										
⊙ NO ○ SÍ, especificar	□ZCH	□ІСН	□ZOI	T COTR	O; especificar					
MONUMENTO NACIONAL:	ΖΤ	ПМН		SANTUARIO DE LA	NATURALEZA					
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE						ecimiento u	urbano por densifi	cación)		
Exigible conforme a plazos del Artículo primero PROYECTO	transitorio (de la Ley N	° 20.958 (a	rtículo 2.2.5. Bis OGUC		VIE DDEL IN	IINAR DE CESIÓN	ı		
				(DENSIDAD DE		-	MINAR DE CESION	4		
a) O CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HAS		Personas/	Hectárea	0	000	X 11 =	=	0	%	
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOB		Personas/	Hectárea			44%	6			
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación			-	fectuar el cálculo solo de	la presente Mo	dificación.				
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se en el cálculo, la cantidad de personas que ocupat ocupación de edificaciones a demoler, en los casos respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso fina	oan las edifio que el perm	caciones ex iso de dem	istentes, in olición se s	cluso si estas fuesen de olicite en forma conjunta	molidas para m a con la solicitud	aterializar e d de permis	el proyecto. Sólo p	odrá desco	ntarse la carga de	
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la		-		(Carga de ocu	ıpación del proy	ecto calcul	ada según el art. 4.2			
(Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)										
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O	APORTES I	DE PERMIS	O(S) ANTI		-				,	
PERMISO N°				DE FECH			ORCENTAJES DE			
PE-0707/2022	2			08-04-202	22		0		%	
									%	
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cu	adro 5.4			-					%	
(c) TOTAL				ESIONES O APORTES	ACUMULADO	JMULADOS 0				
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5.	Bis C. de la	a OGUC)								
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PR	RESENTE M	ODIFICACI	ÓN				(0	%	
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje prelim										
efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supe 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (ere el 44%. En es EN LOS CA				nasta que el acumula	ado sea de 449	6.			
(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacione	LOS TERREN	105		0	(f)		NTAJE DE BENEFICIO DNSTRUCTIBILIDAD	POR		
				'						
(g) 0		I				1 1		0		
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPO	NDIENTE AL	OLOS	Х	% FINAL DE CESIÓN		=	APORTE EQUIV		DINERO	

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	lo por el profesional competente que proyectó las obras)			4.254.250
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 de	l Art. 130 LGUC)]	\$	42.542	
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	DEPENDIENTE [(b) x (30%)] (-)			0
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]			\$	42.542
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	359287 - 8850982	FECHA	25-09-2025	

6 GLOSARIO

	D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
	D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
	EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
	GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	I: Ministerio de Agricultura		
1	ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
1	IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
	INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958, el presente proyecto NO establece un sistema de aportes al espacio público.
- Cuenta con Oficio **SEIM N°4959/2025 de fecha 18.08.2025**, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- Aprueba Obra Menor, consistente en eliminación de tabiques en local comercial 1. Mantiene superficies existentes.
- CARPETA 2024/2025. SOLICITUD N° 2025/3395.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MTG